

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a través de la Secretaría de Educación en coordinación con el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza convocan al:

CONTROL TECNICO FUTBOL CIEGOS

**El presente documento se basa en el Anexo Técnico Nacional, Convocatoria Nacional y el Reglamento General de Participación en la Parolimpiada Nacional CONADE 2026.*

Que se llevará a cabo conforme a las bases de la presente
CONVOCATORIA

1. CATEGORÍAS Y RAMAS

CATEGORIA	RAMA
Juvenil menor 13-22 años (2013-2004) ÚNICA	VARONIL

2. PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES

Se encuentran descritas en el Anexo Técnico de Fútbol Ciegos, de la Parolimpiada Nacional CONADE 2026.

<https://www.gob.mx/conade/documentos/olimpiada-nacional-conade-2026>

3. LUGAR, FECHA Y HORA

El control técnico para los atletas se realizará el día **sábado 15 de agosto** en las instalaciones de la Unidad Deportiva de la Universidad Autónoma de Coahuila Campus Torreón en punto de las 19:00 horas, en Torreón Coahuila.

4. INSCRIPCIONES

A partir de la publicación de la presente **hasta el 7 de agosto a las 20:00 horas, sin prórroga, ni excepción.**
Este proceso no tendrá costo de registro, ni de jueceo.

Para registrarse deberá llenar el formulario accediendo al siguiente enlace:

<https://forms.gle/gBzErEp3XR95zy7P9>

NOTA IMPORTANTE: Para participar en el Proceso Estatal Selectivo rumbo a la Parolimpiada Nacional CONADE 2026, será responsabilidad exclusiva de cada atleta presentar, previo o posterior al inicio de su participación, de acuerdo a las características de cada disciplina deportiva, su clasificación deportiva y/o funcional vigente, emitida por la autoridad competente, conforme a los lineamientos de su disciplina y categoría. La falta de presentación, vigencia o validez de dicha clasificación impedirá su participación en el proceso selectivo, sin excepción.

La inscripción al evento no genera obligación Institucional de gestionar, tramitar o cubrir los costos derivados de la obtención del carnet de actualización o renovación de la clasificación deportiva y/o funcional, siendo esta una responsabilidad directa del atleta, con el acompañamiento

de su entrenador y, en su caso, de la Asociación Deportiva correspondiente.

4.1 Es importante la entrega de documentación completa para que el atleta tenga derecho a participar, la cual se deberá entregar en un sobre, por su entrenador antes de iniciar la competencia.

El día del evento deberá presentar copia de la siguiente documentación de cada deportista:

- CURP formato actualizado
- 2 fotografías
- Identificación oficial vigente con fotografía (copia de pasaporte vigente, copia de INE, constancia de estudios vigente con fotografía cancelada.)
- Documento de protección de datos personales
- Carta responsiva firmada por padre, madre tutor.
- Copia diagnóstica de discapacidad.
- Carnet de clasificación

4.2 EL ENTRENADOR

Deberá presentar y entregar la siguiente documentación:

- Copia de INE o pasaporte vigente
- Fotografía reciente con su nombre al reverso.

La asignación de entrenadores realizará de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del deporte donde estipula que el staff de competencia (delegado por deporte, entrenador asistente compañeros de competencia, tocadores, médicos, fisioterapeutas) no podrán exceder el 40 % de la totalidad de deportistas por bloque de deportes, de conformidad al calendario de competencias.

Para mayores informes:8448805709 Gerardo Escobedo

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

En este control se definirá la Selección Estatal de Fútbol Ciegos que nos representará en la etapa final de la Parolimpiada Nacional CONADE 2026.

5.1 Serán descartados aquellos deportistas que hayan participado en las etapas Municipal, Estatal, Regional o en la Final Nacional representando a una entidad distinta a aquella por la que pretendan competir, cuando dicha participación haya tenido como finalidad obtener la clasificación o representar oficialmente a esa entidad dentro de la Olimpiada Nacional o Parolimpiada Nacional CONADE 2026, salvo las excepciones previstas en la Convocatoria.

6. SERVICIO MÉDICO

Se contará con atención primaria cubierta por fisioterapeutas, para atender lesiones mínimas.

7. ÁRBITROS Y JUECES

Serán designados por el Comité Organizador

8. REGLAMENTO

Reglas y regulaciones por la Federación Internacional de Deportes para Ciegos (IBSA) vigente.

9. TRANSITORIOS

Los aspectos no previstos en la presente serán resueltos por el Comité Organizador de acuerdo con el Anexo Técnico Nacional, Convocatoria Nacional y estatutos de la Asociación.